

Resolución de Alcaldía N°071-2022/MLV

La Victoria, 8 de febrero de 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política y sus modificatorias, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo al artículo 6° de la Ley N°27972, ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local, siendo el Alcalde su representante legal y la máxima autoridad administrativa;

Que, el artículo 5° del Texto Único Ordenado de la Ley N°27806, ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo N°043-2003-PCM, señala que la presente ley tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información, consagrado en el numeral 5) del artículo 2° de la Constitución Política;

Que, el inciso c) del artículo 3° del Decreto Supremo N°070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N°072-2003-PCM establece la obligación de la máxima autoridad de la entidad designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia;

Que, en el numeral 12 del artículo 46° de la Ordenanza N°297-2019/MLV establece que la Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones tiene como funciones, entre otras, la de administrar, actualizar y asegurar la información de contenidos del Portal de Transparencia Estándar, Portal de Servicios al Ciudadano y Portal Web Institucional de la Municipalidad de La Victoria;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N°124-2021/MLV se designó al responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia conforme lo establecido en la Ley N°27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°049-2022/MLV se designó a Cesar Deyvi Peña Anticona como Gerente de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de la Municipalidad de La Victoria;



Que, conforme a los fundamentos expuesto y haciendo uso de las facultades conferidas en el numeral 6), artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo primero.- Designar a Cesar Deyvi Peña Anticona, Gerente de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, como funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia conforme a lo establecido en la Ley N°27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus modificatorias.

Artículo segundo.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N°124-2021/MLV.

Artículo tercero.- Disponer la publicación del presente dispositivo en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal web de la Municipalidad de La Victoria www.munilavictoria.gob.pe; así como oficiar a la Secretaria del Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
Luis Alberto Gutiérrez Salvatierra
ALCALDE